


| MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  |  | SOLICITUD DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA EXTERNA   |  |  |    | <br>Sistema Integrado de Gestión |  |
|---|--|---|--|--|----|---|--|
| Versión: 1  |  | Proceso: Gestión estratégica de tecnologías de la información   |  |  |    | Código: P-E-GET-06  |  |
| Vigencia: 27/12/2019  |  |   |  |  |    |   |  |
| <b>1. OBJETIVO(S)</b>   |  | Realizar la solicitud de información cartográfica a entidades externas, de acuerdo a las necesidades de información de cada una de las dependencias y oficinas.   |  |  |    |   |  |
| <b>2. ALCANCE</b>   |  | Inicia con la solicitud de la información cartográfica y finaliza con el cargue de los datos cartográficos remitidos en el repositorio.   |  |  |    |   |  |
| <b>3. POLITICAS DE OPERACIÓN</b>  |  | <p>El presente procedimiento va dirigido a todas las dependencias u oficinas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que requieran el uso de información cartográfica para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>Todas las solicitudes se deben realizar vía correo electrónico al responsable de la oficina TIC de hacer la solicitud a la entidad encargada de suministrar la información requerida.</p> <p>El orden de atención de las solicitudes depende del orden de llegada, es decir la primera en ser recibida será la primera en atender.</p> <p>La información recibida por parte de las otras entidades vendrá en algún formato digital cartográfico (GDB, Shapefile, KML, CAD)</p> <p>La información recibida será colocada en el repositorio dispuesto en el servidor para tal fin, al cual los profesionales Sistema de Información Geográfica SIG tendrán permisos de lectura para consultar la información.</p> <p><i>Criterios de Evaluación</i><br/>           IMPACTO: determina la importancia de la solicitud dependiendo del impacto para la realización de las tareas y actividades</p> |  |  |    |   |  |
| <b>4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>   |  | Decreto 3570 de 2011 y las funciones estipuladas en su artículo 11<br><br>Guía metodológica para la solicitud de información cartográfica externa, actualización de la información cartográfica interna y solicitud del usuario en la plataforma Geonetwork   |  |  |    |   |  |
| <b>5. PROCEDIMIENTO</b>   |  |   |  |  |    |   |  |
| Nº.   | ACTIVIDAD  | CICLO PHVA  | DESCRIPCIÓN  | RESPONSABLE  | PC | REGISTRO  |  |
| 1   | Solicitar la información cartográfica requerida al profesional de la oficina TIC responsables de su manejo | H   | Remitir al profesional oficina TIC responsable de la gestión de información cartográfica un correo electrónico con los detalles de la información geográfica requerida   | Todos los servidores públicos encargados del tema Sistema de Información Geográfica SIG                          |    | Correo electrónico con descripción de la solicitud  |  |
| 2   | Recibir requerimiento y actualizar bitácora de solicitudes   | H   | Se recibe requerimiento a través de correo electrónico y se actualiza la bitácora de solicitudes   | Profesional oficina TICs responsable de la gestión de información  | x  | Bitácora de solicitudes   |  |
| 3   | Verificar la solicitud recibida, la entidad a la cual se le va a realizar la petición.                     | V   | Verificar si existe convenio o acuerdo vigente con la Entidad a la cual se le solicita la información; así mismo identificar si la información está catalogada como restringida o no.  | Profesional oficina TICs responsable de la gestión de información  |    |   |  |
| 4   | Realizar la solicitud de información a la Entidad correspondiente  | H   | Se realiza la solicitud de información de acuerdo a los convenios de intercambio de datos, si estos existen; si no existen, se deben identificar los canales correspondientes para realizar la solicitud (correo electrónico, oficio ó formulario Web) | Profesional oficina TICs responsable de la gestión de información  | x  | Correo electrónico, oficio o formulario Web con la descripción de la solicitud                                      |  |
| 5   | Recibir la información remitida por la entidad a la cual se solicitó la información                        | H   | Recibir la información que haya sido remitida por cualquiera de los canales habilitados (correo electrónico, Oficio ó repositorio virtual)   | Profesional oficina TICs responsable de la gestión de información  |    | Correo electrónico, oficio o formulario Web con la respuesta de la solicitud  |  |
| 6   | Verificar la información recibida  | V   | Verificar que la información recibida sea la que se solicitó y que se encuentre en los formatos solicitados  | Profesional oficina TICs responsable de la gestión de información o al profesional que se delegue esta actividad |    |   |  |
| 7   | Almacenar la información recibida  | H   | Almacenar la información en el repositorio definido para tal fin y teniendo en cuenta los parámetros establecidos para su consolidación y almacenamiento   | Profesional oficina TICs responsable de la gestión de información  |    | Repositorio actualizado con la información geográfica   |  |
| 8   | Informar a los profesionales Sistema de Información Geográfica SIG de la nueva información                 | H   | Informar mediante un correo electrónico o el canal establecido de la disponibilidad en el repositorio de la nueva información recibida y consolidada   | Profesional oficina TICs responsable de la gestión de información  | x  | Correo electrónico dirigido a la dependencia con la respuesta de la disponibilidad de la información.               |  |
| 9   | Análisis inconvenientes en el proceso de solicitud de información  | A   | Análisis los inconvenientes que se hayan presentado en el proceso de solicitud de la información, con el objetivo de implementar mejoras a los canales de comunicación con las entidades o de otras herramientas que faciliten el acceso a los datos   | Profesional oficina TICs responsable de la gestión de información  |    | Base de datos de conocimiento con el registro de los inconvenientes detectados                                      |  |
| <b>6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES</b>   |  |   |  |  |    |   |  |
| PC = Punto de Control<br>SIG = Sistema de Información Geográfica<br>TICs = Tecnologías de la Información y las Comunicaciones<br>BD = Base de Datos<br>GDB = Geodatabase (Base de Datos Geográfica) |  |   |  |  |    |   |  |